

**ANUNCIO  
DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**1.195**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público Ordinaria, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2023, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

**PERSONAL FUNCIONARIO**

Funcionarios de Carrera:

1 Turno libre:

1.1 - Escala Administración Especial.

Denominación: Policía Local.

Plaza: FPLP1405; FPLP1417

Número de vacantes: 2

Grupo: C (subgrupo C1)

1.2 - Escala Administración General.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Plaza: PF15003; PF15004

Número de vacantes: 2

Grupo: C (subgrupo C2)

2 Concurso Traslado:

2.1 - Escala Administración Especial.

Denominación: Policía Local.

Plaza: FPLP1425

Número de vacantes: 1

Grupo: C (subgrupo C1)

3 Promoción interna:

3.1 - Escala Administración General.

Denominación: Administrativo.

Plazas: PF14027, PF14028, PF14029

Número de vacantes: 3

Grupo: C (subgrupo C1)

**PERSONAL LABORAL FIJO**

1 Turno libre:

1.1 - Ayudante de Cocina.

Denominación: Ayudante de Cocina

Plaza: PL25035

Número de vacantes: 1

Grupo: E

En Mogán, a cinco de abril de dos mil veintitrés.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, P.D. EL TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS (S/Decreto Número 2050/2019 de 17 de junio), Juan Mencey Navarro Romero.

95.405

**Recursos Humanos**

**ANUNCIO  
DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**1.196**

Por Decreto número 2023/1729, de fecha 5 de abril de 2022, se modificaron las bases generales y específicas de los procedimientos selectivos para la estabilización, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y de acuerdo al mismo se procede a la publicación de la modificación de las citadas bases, donde se recoge que:

**“ANTECEDENTES**

Primero. Visto que mediante Decreto 2022/4479, de fecha 19 de septiembre de 2022, se aprobaron las Bases Generales de los procedimientos selectivos para la estabilización, en aplicación de la Ley 20/2021,